

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

TAT.	<u> </u>		_
INI	ímei	ro	:

Referencia: Disposición de Adjudicación - Solicitud de Cotizaciones N° 02/2021 "Adquisición de neumáticos para los vehículos Oficiales de las Unidades Ejecutoras Locales de Salta y Santiago del Estero, en el marco del Componente I del PBNyC".

VISTO el Expediente EX-2021-56086622- -APN-DPFE#MAD, el Decreto N°1645/2015 y las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversión" y,

CONSIDERANDO:

Que el contrato de préstamo suscripto entre el Gobierno de la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), fue aprobado mediante el Decreto 1645/2015 de fecha 11 de agosto de 2015.

Que atento a la necesidad de mantener en buen estado los vehículos oficiales del Proyecto Bosques Nativos y Comunidad, los cuales se encuentran afectados para el apoyo logístico de las distintas actividades que realiza el personal en el territorio, se dio origen al proceso Solicitud de Cotizaciones Nº 02/2021 para la adquisición de neumáticos para los vehículos Oficiales de las Unidades Ejecutoras Locales de Salta y Santiago del Estero.

Que el presupuesto estimado para dicha contratación asciende a la suma Dólares Estadounidenses Nueve Mil con 00/100.-(U\$D 9.000.-).

Que dicho proceso de adquisición se ha llevado a cabo en un todo de acuerdo al respectivo Documento del Proyecto suscripto entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y a la publicación de las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversión" (versión agosto 2018).

Que el comité de evaluación tomó la intervención correspondiente mediante su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 16 de julio del corriente

Que mediante la RESOL-2021-191-APN-MAD el Sr. Martín H. Mónaco ocupa el cargo de Director Nacional de Bosques de la SECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL EN RECURSOS NATURALES del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Que mediante el Anexo F1 plasmado en el IF-2021-20300204-APN-DPFE#MAD la Directora Nacional del Proyecto estableció el cuadro de delegación de firmas para el Proyecto Bosques Nativos y Comunidad, Préstamo BIRF N° 8493

PNUD ARG 15/004, y según lo establecido en el Acuerdo suscripto por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD, firmado el 26 de febrero de 1985, aprobado por Ley Nro. 23.396 del 10 de octubre de 1986, en favor de Martín H. Mónaco en su calidad de Coordinador General del Proyecto.

Que la Dirección de Proyectos con Financiamiento Externo ha elaborado el informe detallando lo actuado.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO y CONTABILIDAD del MINISTERIO de AMBIENTE y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que ha tomado debida intervención en las presentes actuaciones la SECRETARIA de POLITICA AMBIENTAL en RECURSOS NATURALES del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE mediante la suscripción del Informe de Evaluación.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Anexo F1 de Delegación de firmas y el Decreto N° 7 de fecha 10 de diciembre de 2019, modificatorio de la Ley de Ministerios N° 22.520 (T.O. Decreto 438/92), de acuerdo al Punto 12 del Artículo 23 octies.

Por ello,

EL COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO BOSQUES NATIVOS Y COMUNIDAD

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Apruébase el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la Solicitud de Cotizaciones N° 02/2021 "Adquisición de neumáticos para los vehículos Oficiales de las Unidades Ejecutoras Locales de Salta y Santiago del Estero, en el marco del Componente I del Proyecto Bosques Nativos y Comunidad" del Proyecto Bosques Nativos y Comunidad, Préstamo BIRF N° 8493 PNUD ARG 15/004 (IF-2021-64012063-APN-SPARN#MAD).

ARTÍCULO 2°. – Adjudícase a la empresa MARTINEZ NEUMATICOS S.R.L (CUIT N° 30-71195425-9), los Lotes N° 01 y 02 del proceso Solicitud de Cotizaciones N° 02/2021 "Adquisición de neumáticos para los vehículos Oficiales de las Unidades Ejecutoras Locales de Salta y Santiago del Estero, en el marco del Componente I del Proyecto Bosques Nativos y Comunidad", por la suma de:

LOTE N° 01: Salta.

PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 87/100.- (\$ 274.549,87.-), IVA incluido.

LOTE N° 02: Santiago del Estero.

PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 97/100.- (\$ 347.999,97.-), IVA incluido.

Monto total: PESOS ARGENTINOS SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 84/100.- (\$ 622.549,84.-), IVA incluido.

ARTÍCULO 3°. - Elabórase la Orden de Compra correspondiente a la adjudicación mencionada en el artículo N° 2 y

cúmplase con todos los trámites inherentes a la misma, debiendo elevarla al suscripto para su firma, una vez firmada por el proveedor adjudicatario.

ARTÍCULO 4°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado en la fuente de financiamiento 22.

ARTÍCULO 5°. – Comuníquese y archívese.